MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

14 de Mayo y Avda. Luis F. Vache – Tel.:(0512) 232212 -232460

Ciudad del Lago - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M.S.B. N° 105/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 02/2010 "CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO PEATONAL RUSTICO"

San Bernardino, 15 de Junio 2010

VISTO: los informes expedidos por el Comité de Evaluación en el Llamado por Concurso de Ofertas 02/2010 Caminero Peatonal Rustico y;

CONSIDERANDO: Que, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" que dice "La convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art.1°) ADJUDICAR a la Empresa **E.A.H Construcciones Civiles y Viales,** por cumplir con todos los requisitos solicitados por la Unidad Operativa de Contrataciones en el Pliego de Bases y Condiciones, por la cantidad de **Gs.129.042.104 (guaraníes ciento veintinueve millones cuarenta y dos mil ciento cuatro).**

Art. 2°) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P), dependiente del Poder Ejecutivo y tramitar la notificación los Oferentes participantes

Art. 3°) REGISTRAR, anotar y comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gilda Aquino de Naumann
Secretaria Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · INTENDENCIA ·

Brigido Sanabria V.
Intendente Municipal